



PROVINCIA DEL NEUQUEN

Consejo Provincial de Educación

NEUQUEN (CAPITAL)

RESOLUCION N°

EXPEDIENTE N°

108  
2511.5151

NEUQUEN, 22 de Noviembre de 1988

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección del Centro Provincial de Enseñanza Media Nro. 37 de Mariano Moreno, ubicado en Zona 3 -Centro-, Distrito 03 -Covunco-, solicitando la implementación de la modalidad Comercial en el Ciclo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que los Planes y el Programa Nacional Modalidad Comercial Diurno se encuentran aprobados por el Decreto Nacional Nro. 6680/56 y aprobados en la Provincia del Neuquén por Decreto Provincial Nro. 511/60;

Que corresponde dictar la norma legal que determine fehacientemente los cambios a producirse en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nro. 37;

Que la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior avala la solicitud expuesta, dado los fundamentos de la misma;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION DEL NEUQUEN

R E S U E L V E :

- 1ro.) ADOPTASE a partir del Ciclo Lectivo 1989 para el Ciclo Superior, en el Centro Provincial de Enseñanza Media Nro. 37 de Mariano Moreno, ubicado en Zona 3 -Centro-, Distrito 03 -Covunco-, el Plan Comercial Diurno Perito Mercantil, aprobado por Decreto Nacional Nro. 6680/56 y adoptado por Decreto Provincial Nro. 511/60.
- 2do.) DETERMINASE, que el Anexo I que forma parte de la presente Resolución corresponde al Plan Nro. 22 del Nomenclador Curricular aprobado por Resolución Nro. 468/85.
- 3ro.) POR la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior se cursarán las comunicaciones correspondientes.
- 4to.) REGISTRESE, dese conocimiento a la Dirección General de Administración; Rendición de Sueldos; Centro de Documentación; Secretaría de Vocalía; Dirección de Secretaría General; Junta de Clasificación Rama Media-; Dirección de Personal; y GIRESE el presente expediente a la Dirección General de Enseñanza Media, Técnica y Superior a los fines establecidos en el punto 3ro de la presente Resolución. Cumplido, REMITASE a Mesa General de Entradas y Salidas para su ARCHIVO.

A.F.

CENTRO DE DOCUMENTACIÓN  
E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
BIBLIOTECA  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
NEUQUEN  
Clasif. Bibliográfica de  
1988 PLAN DE ESTUDIOS  
Inv Nro.

MAURICIO C. CAPOZZI de CORDOBA  
VOCAL

Prof. GUILLERMO CESAR VICARI  
PRESIDENTE  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

VOCAL - RAMA EDUCATIVA

A N E X O 1

PLAN N° 22

CICLO : SUPERIOR  
 MODALIDAD: 02- COMERCIAL  
 ESPECIAL: 03- COMERCIAL DIURNO DECRETO NACIONAL N° 6680/56

COD/MATERIA	DESCRIPCION:		CANT. HORAS
	AÑO : - 4 -		
	2 - REGIMEN ANUAL		
022	04	01-LITERATURA	3
022	04	02-IDIOMA EXTRANJERO (INGLES O FRANCES)	3
022	04	03-MATEMATICA	3
022	04	04-FISICA	2
022	04	05-MERCEOLOGIA	4
022	04	06-GEOGRAFIA	2
022	04	07-HIGIENE	2
022	04	08-DERECHO USUAL Y PRACT. FORENSE	3
022	04	09-CONTABILIDAD	5
022	04	10-ESTENOGRAFIA	3
022	04	11-MECANOGRAFIA	2
022	04	12-EDUCACION FISICA (VARONES - NIÑAS)	3
TOTAL HORAS			35

AÑO : - 5 -  
 2 - REGIMEN ANUAL

022	05	01-IDIOMA EXTRANJERO (INGLES O FRANCES)	3
022	05	02-MATEMATICA	3
022	05	03-MERCEOLOGIA	4
022	05	04-GEOGRAFIA	2
022	05	05-DERECHO COMERCIAL	3
022	05	06-DERECHO ADMINISTRATIVO	2
022	05	07-ORGANIZACION DEL COMERC. Y DE LA EMPRESA	3
022	05	08-ECONOMIA POLITICA	2
022	05	09-CONTABILIDAD	6
022	05	10-ESTENOGRAFIA	2
022	05	11-MECANOGRAFIA	2
022	05	12-EDUCACION FISICA (VARONES - NIÑAS)	3
TOTAL HORAS			35

